

Contenido del acuerdo: Requerimiento de número de cuenta para hacer ingreso de beca de transporte solicitada por el interesado por asistencia a curso de F.P.O.

Interesada: Vanesa Ruiz Campos.  
Núm. Expte.: 29-2002-J-60 29/1.  
Dirección: Avda. Marqués de Estrella, núm. 25, bajo B.  
Localidad: 29600, Marbella.  
Contenido del acuerdo: Requerimiento de número de cuenta para hacer ingreso de beca de minusvalía solicitada por el interesado por asistencia a curso de F.P.O.

Interesado: Javier Alcázar Sánchez.  
Núm. Expte.: 29-2003-J-61 29/1.  
Dirección: C/ Pablo Casals, núm. 15, 4.º B.  
Localidad: 29600, Marbella.  
Contenido del acuerdo: Requerimiento de número de cuenta para hacer ingreso de beca de minusvalía solicitada por el interesado por asistencia a curso de F.P.O.

Interesado: YI XU.  
Núm. Expte.: 98-2003-J-212 29/39.  
Dirección: Urb. Capellanía, C/ Puerto Chapi, núm. 11.  
Localidad: 29130, Alhaurín de la Torre.  
Contenido del acuerdo: Requerimiento de número de cuenta para hacer ingreso de beca de transporte solicitada por el interesado por asistencia a curso de F.P.O.

Interesada: Yolanda Martínez Carballal.  
Núm. Expte.: 29-2002-J-32 29/41.  
Dirección: Avda. de la Torre, núm. 104.  
Localidad: 29730, Rincón de la Victoria.  
Contenido del acuerdo: Requerimiento de número de cuenta para hacer ingreso de beca de transporte solicitada por el interesado por asistencia a curso de F.P.O.

Interesada: Luz Patricia Rivera Chalarga.  
Núm. Expte.: 29-2002-J-158 29/1.  
Dirección: C/ Ramal del Hoyo, Edif. El Congreso, núm. 1, C-3-39.  
Localidad: 29620, Torremolinos.  
Contenido del acuerdo: Requerimiento de número de cuenta para hacer ingreso de beca de guardería solicitada por el interesado por asistencia a curso de F.P.O.

Interesado: Carlos Urbano García.  
Núm. Expte.: 98-2002-J-11 29/616.  
Dirección: C/ Isaac Albéniz, núm. 10.  
Localidad: 29770, Torrox.  
Contenido del acuerdo: Requerimiento de número de cuenta para hacer ingreso de beca de transporte solicitada por el interesado por asistencia a curso de F.P.O.

Málaga, 27 de julio de 2006.- El Director (Decreto 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 26 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña M.ª del Mar Padilla Gil.*

Con fecha 26 de mayo de 2006, el Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social adoptó Resolución de Traslado de Centro del menor A.M.P., nacido el 25 de junio de 2005, expediente 352-2005-04-000239.

Por el presente se ordena la notificación del presente acto a doña M.ª del Mar Padilla Gil, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra la presente Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía administrativa ante la Excm. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de (domicilio de la Delegación Provincial) por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 26 de mayo de 2006.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

*RESOLUCION de 2 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NºEXPT.	NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
0051/06	VEGA GARCÍA, MARÍA BELEN ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 2/06
0813/06	MARTÍNEZ ZEA, FRANCISCO ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3/06
0849/06	SIERRA SEÑOR, FLORENTINA ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3/06
0844/06	ESTRADA VIDAL, ALFONSA ARCOS DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3/06
3820/05	VARO RENDÓN, DAVID BARBATE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
0780/06	FOPIANI PINTEÑO, SORAYA JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3/06
0805/05	PÉREZ RIVERO, MANUEL JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3/06
0929/06	VÁZQUEZ CHAMORRO, VICENTE JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3/06
0748/06	SANTIAGO PÉREZ, TAMARA PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3/06
1096/06	CHEDA NAVARRO, JOAQUÍN PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
0882/06	MACÍAS DUARTE, YOLANDA SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3/06

Cádiz, 2 de agosto de 2006.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 8 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 32, 33 y 34/06. Que con fecha 11 de julio de 2006, se ha dictado Resolución de Traslado, recaída en los expedientes referenciados, correspondientes a los menores C.G.H., hijo de Eduvigis García Hernández, y E.M.R.G. y RN hijo de Eduvigis García Hernández y Antonio Miguel Rodríguez Nocete, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 8 de agosto de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*ACUERDO de 31 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 31 de julio de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Salvador Ponce García, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 31 de julio de 2006, a favor de la menor V.P.M.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 196, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 31 de julio de 2006.- La Delegada (Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 7 de agosto de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se abre período de Información Pública para la obra clave A5.341.921/2111. «Proyecto de emisario hasta la EDAR de Osuna (Sevilla)».*

Se somete a Información Pública el Proyecto de emisario hasta la EDAR de Osuna (Sevilla), clave A5.341.921/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Osuna, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### NOTA EXTRACTO

#### 1. Objeto del Proyecto.

El municipio de Osuna, a través de la Corporación Municipal y para dar cumplimiento a lo establecido en la Normativa Comunitaria (Directiva 91/271), debe adaptar y depurar convenientemente sus vertidos residuales. En base a lo anterior se plantea la necesidad de adecuación de vertidos y emisario hasta la nueva EDAR, que depurará mediante tratamiento secundario los vertidos urbanos, entregando el efluente depurado al cauce receptor, en este caso el arroyo Salado.

El objeto del presente Proyecto es la completa definición y valoración de las obras necesarias para la construcción de la conexión entre las cuencas vertientes y la EDAR de Osuna, mediante una conducción y un canal (Sevilla).

#### 2. Descripción de las obras.

##### Ramales 1 y 2.

Se trata de tubería de PRFV de 1.400 mm de diámetro en cada punto de vertido, sustituyendo al ovoide de hormigón existente.

El ramal 1 tiene una longitud de 187,92 m y pendiente 1,2%, recogiendo las aguas de la cuenca B.

El ramal 2 tiene una longitud de 75,88 m y pendiente 1,5%, finalizando en una hinca bajo la plataforma del ferrocarril Utrera-La Roda hasta unirse con el emisario.

##### Emisario.

Se trata de tubería de PRFV de 2.000 mm de diámetro, de 2.103,90 m de longitud, hasta el aliviadero al canal que desemboca en el arroyo Salado, y de la PRFV de 500 mm de diámetro desde el aliviadero hasta la EDAR, de 256,65 m de longitud, sustituyendo al ovoide de hormigón existente de 1.800 mm.

##### Canal aliviadero.

Se trata de modificar el canal existente hasta la desembocadura en el arroyo Salado desde el aliviadero, en una longitud de 809,33 m. Tiene sección trapecial con calado entre 1,1, 1,25 y 1,45 m.

##### Obras singulares.

- Arquetas de conexión de ramales 1 y 2.
- Pozos de cambio de dirección.
- Pozos de resalto.
- Hincas bajo carretera.
- Transición a aliviadero.
- Pozo de grueso de la EDAR.

##### Resumen unidades.

- Excavación	45.941,14 m <sup>3</sup> .
- Relleno arena	11.330,30 m <sup>3</sup> .
- Relleno y compac. Proced. Excavación	19.888,11 m <sup>3</sup> .
- Tubería PRFV 500 mm	272,65 m <sup>3</sup> .
- Tubería PRFV 1.400 mm	247,80 m <sup>3</sup> .
- Tubería PRFV 2.000 mm	2.198,40 m <sup>3</sup> .
- Hincas	75,50 m <sup>3</sup> .
- Hormigón HA20	835,22 m <sup>3</sup> .
- Hormigón HA30	744,38 m <sup>3</sup> .
- Pozos	27 uds.